

Bogotá, 26 de octubre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001201492
Fecha Radicado: 2017-10-25 09:02:06
Anexos: 7 ANEXOS

icfes

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Serv
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001201542
Fecha Radicado: 2017-10-25 09:08:12
Anexos: 7 ANEXOS

icfes

Asunto: Radicación de cuenta de cobro,
trámite de pago N° 10 del Contrato 82 de 2017.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 10 del Contrato 82 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre del 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Cuenta de cobro o factura
- ✓ Formato de solicitud de deducciones
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Informe mensual de actividades
- ✓ Copia planilla de aportes a seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Liliana Gamboa Lara
c.c 52.995.686
Contratista CPS N° 82 de 2017

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 82, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Liliana Gamboa Lara			C.C. / C.E. No.:	52.995.686
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2017	Hasta	31/10/2017	INFORME No.: 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	82	Fecha de inicio	05/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar la construcción de talleres de divulgación basados en la información de evaluación educativa, así como la gestión y ejecución de los proyectos de divulgación del área para el año 2017”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$71.436.000) MCTE , precio correspondiente a 96,8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$53.577.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$16.859.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 13 de enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 82 de 2017 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “a) Un primer pago de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.953.000) incluido IVA,
-----------------------	---

correspondiente a la entrega de la primera obligación establecida para el contratista como producto para el mes de enero << entregar como producto del mes de enero la primera versión del taller de uso de resultados de las Pruebas Saber a realizar con las instituciones educativas del país, a partir de las ideas propuestas por el equipo de trabajo, atendiendo a las necesidades>>; y b) Once pagos mensuales cada uno por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.953.000) incluido IVA.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por la contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de la contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
001	25/01/2017	Pago correspondiente al mes de enero	\$ 5.953.000										
002	23/02/2017	Pago correspondiente al mes de febrero	\$ 5.953.000										
003	17/03/2017	Pago correspondiente al mes de marzo	\$ 5.953.000										
004	25/04/2017	Pago correspondiente al mes de abril	\$ 5.953.000										
005	22/05/2017	Pago correspondiente al mes de mayo	\$ 5.953.000										
006	20/06/2017	Pago correspondiente al mes de junio	\$ 5.953.000										
007	24/07/2017	Pago correspondiente al mes de julio	\$ 5.953.000										
008	24/08/2017	Pago correspondiente al mes de agosto	\$ 5.953.000										
009	21/09/2017	Pago correspondiente al mes de septiembre	\$ 5.953.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X		

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Se gestionaron los casos radicados en el canal de distribución del área.</i>	100%
2	<i>Se realizan las revisiones solicitadas por el área de comunicaciones del portal IcfesNautas, atendiendo a los cambios inicialmente acordados.</i>	100%
3	<i>Se contribuye con el diseño de los talleres de interpretación de resultados para Padres de familia, docentes y estudiantes.</i>	100%
4	<i>Se realizan comentarios necesarios para el diseño de sugerencias pedagógicas para padres de familia e infografía del reporte de resultados individual.</i>	100%
5	<i>Se participa en las reuniones iniciales para el desarrollo del proyecto de evaluación formativa, donde se acuerdan los criterios iniciales y se da comienzo a la ejecución del proyecto.</i>	100%
6	<i>Se generó documento de descripción general del primer curso en Moodle, para recibir cotizaciones.</i>	100%
7	<i>Apoyo en la construcción de requerimientos técnicos para el contrato de Moodle</i>	100%
8	<i>Apoyo en el proceso de selección de la empresa encargada del diseño del primer curso virtual.</i>	100%
9	<i>Se gestiona reunión con delegada de RedPapaz para envío de piloto de reporte a nivel nacional.</i>	100%
10	<i>Se realizan comentarios de mejoramiento al reporte de resultados individual.</i>	100%
11	<i>Se organizan reuniones con padres de familia para realizar el piloto del reporte individual y el taller de uso de resultados para padres de familia en las instituciones: Colegio Nueva Generación, Gimnasio Infantil Julio simón, Colegio La Salle y Colegio Paulo VI.</i>	100%
12	<i>Se revisan y retroalimentan las sugerencias pedagógicas para docentes diseñadas para grado noveno en las área de lenguaje y matemáticas.</i>	100%
13	<i>Se realizó la divulgación del Taller de Uso de resultados de las Pruebas Saber 359 y Saber 11 en las Secretarías de Educación de Cúcuta, Norte de Santander, Apartadó, Turbo y Chocó (Belén de Bajirá).</i>	100%
14	<i>Se gestionan y organizan las divulgaciones solicitadas por la Universidad de la Guajira, Universidad del Norte y Colegios del Municipio de Timaná.</i>	100%
15	<i>Se participa de la divulgación realizada en la Universidad Católica de Colombia, Universidad de la Guajira y Asociación de colegios de Bucaramanga.</i>	100%
16	<i>Acompañamiento en el evento Expoestudiantes, realizado en Corferias.</i>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

6. CONSTANCIAS

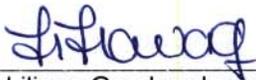
El supervisor o interventor **Edwin Javier Cuellar Caicedo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Edwin Javier Cuellar Caicedo, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

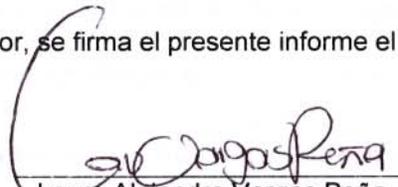
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

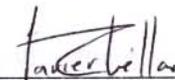
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de octubre de 2017**



Liliana Gamboa Lara
Elaboró



Laura Alejandra Vargas Peña
Revisó



Edwin Javier Cuellar Caicedo
Aprobó

Subdirector de estadística.
Subdirector de Análisis y Divulgación (Encargado)

Bogotá DC, 26 de octubre de 2017

Señor
Edwin Javier Cuellar Caicedo
Subdirector de estadística.
Subdirector de Análisis y Divulgación (Encargado)

Referencia Número de planilla 22764691, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de 5.953.000, valor que corresponde al décimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 82 de 2017

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 944-305519-51

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 82 de fecha 5 de enero de 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



LILIANA GAMBOA LARA

C.C. 52.995.686

CPS 82

**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE OCTUBRE
CPS 82 de 2017**

CONTRATISTA: Liliana Gamboa Lara

C.C No. 52.995.686

DEPENDENCIA: Subdirección de Análisis y Divulgación

FECHA: 26 de octubre de 2017

Actividad	Descripción
1. Coordinar los procesos de comunicación interna, para atender las solicitudes de los ciudadanos que sean asignadas a la Subdirección de Análisis y Divulgación.	Se gestionaron los casos radicados en el canal de distribución del área.
2. Contribuir con la elaboración de los talleres de uso de resultados de las Pruebas Saber para los Establecimientos Educativos, Instituciones de Educación superior, Secretarías de Educación, y sus respectivos pilotajes.	- Estas actividades se realizaron en los meses anteriores.
3. Apoyar el desarrollo de talleres y recursos audiovisuales de interpretación de resultados dirigido a padres de familia y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan las revisiones solicitadas por el área de comunicaciones del portal IcfesNautas, atendiendo a los cambios inicialmente acordados. - Se contribuye con el diseño de los talleres de interpretación de resultados para Padres de familia, docentes y estudiantes. - Se realizan comentarios necesarios para el diseño de sugerencias pedagógicas para padres de familia e infografía del reporte de resultados individual. - Se participa en las reuniones iniciales para el desarrollo del proyecto de evaluación formativa, donde se acuerdan los criterios iniciales y se da comienzo a la ejecución del proyecto.
4. Apoyar el diseño, ejecución y evaluación de un curso virtual dirigido a docentes y directivos docentes que les permita comprender y usar los resultados de las Pruebas Saber.	<ul style="list-style-type: none"> - Se generó documento de descripción general del primer curso en Moodle, para recibir cotizaciones. - Apoyo en la construcción de requerimientos técnicos para el contrato de Moodle. - Apoyo en el proceso de selección de la empresa encargada del diseño del primer curso virtual.
5. Apoyar la producción de información sobre las características y resultados de la evaluación para padres de familia y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Se gestiona reunión con delegada de RedPapaz para envío de piloto de reporte a nivel nacional. - Se realizan comentarios de mejoramiento al reporte de resultados individual. - Se organizan reuniones con padres de familia para realizar el piloto del reporte individual y el taller de uso de resultados para padres de familia en las instituciones: Colegio Nueva Generación, Gimnasio Infantil Julio simón, Colegio La Salle y Colegio Paulo VI.
6. Gestionar con el operador asignado la construcción de comentarios pedagógicos de los ítems liberados a docentes, padres de familia y estudiantes.	- Se revisan y retroalimentan las sugerencias pedagógicas para docentes diseñadas para grado noveno en las área de lenguaje y matemáticas.
7. Participar en las divulgaciones y capacitaciones que le sean asignadas.	- Se realizó la divulgación del Taller de Uso de resultados de las Pruebas Saber 359 y Saber 11 en las Secretarías de Educación de Cúcuta, Norte de Santander, Apartadó, Turbo y Chocó (Belén de Bajirá).

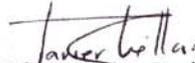
	<p>- Se gestionan y organizan las divulgaciones solicitadas por la Universidad de la Guajira, Universidad del Norte y Colegios del Municipio de Timaná.</p> <p>- Se participa de la divulgación realizada en la Universidad Católica de Colombia, Universidad de la Guajira y Asociación de colegios de Bucaramanga.</p>
8. Asistir a los eventos y actividades que se designen durante la vigencia del contrato.	Acompañamiento en el evento Expoestudiantes, realizado en Corferias.
9. Presentar de forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte de ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Se presentó de forma oportuna la cuenta de cobro, con sus respectivos anexos.
10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	Se mantuvo en forma confidencial todos los datos y la información a la que se tuvo acceso.
11. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.	Se garantizó la calidad del servicio profesional.
12. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Se realizará al finalizar el contrato.
13. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.	Me encuentro afiliada al sistema de riesgos laborales.
14. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se cumplió con el código de ética y valores del ICFES.
15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Se cumplieron con las asignadas.

Firmas:



Liliana Gamboa Lara

Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación



Edwin Javier Cuellar Caicedo

Subdirector de estadística.

Subdirector de Análisis y Divulgación (Encargado)

Bogotá D.C., 26 de octubre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de octubre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de octubre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


LILIANA MAYERLY GAMBOA LARA
C.C. 52.995.686 de Bogotá

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LILIANA MAYERLY GAMBOA LARA**, identificada con **CC** número **52995686**, aportó por el empleado **LILIANA MAYERLY GAMBOA LARA** identificado(a) con **CC** número **52995686** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 10 - 2017 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	L	R	T	T	T	V	V	S	S	L	V	V	V	D	IBC	TARIFA APORTE	DOTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
			N	E	A	A	S	S	S	L	L	G	A	A	A										
14-18	Liberty Seguros de Vida	59														0 30	\$2,381,000	0.00522	\$12,500	\$0	\$0	Octubre - 2017	22764691	04/10/2017	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59														0 30	\$2,381,000	0.16000	\$381,000	\$0	\$0	Octubre - 2017	22764691	04/10/2017	No
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	59														0 30	\$2,381,000	0.00600	\$14,300	\$0	\$0	Octubre - 2017	22764691	04/10/2017	No
EPS008	Compensar EPS	59														0 30	\$2,381,000	0.12500	\$297,700	\$0	\$0	Octubre - 2017	22764691	04/10/2017	No

El presente certificado se expide a los **19** días del mes **October** de **2017**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

